



# LINEAMIENTO

## Área de Enseñanza Artística - Talleres Culturales

Por medio del siguiente lineamiento escolar, se establecen parámetros para la buena convivencia entre el alumnado, así como se otorgan derechos y deberes a los profesores encargados de los Talleres Culturales dentro de las instalaciones de la Universidad.

### Derechos:

- 1 Los alumnos (as) deberán ser respetados en su integridad física, psicológica y moral tanto por parte de otros alumnos como por parte del personal docente y administrativo de la FES Cuautitlán.
- 2 Todo alumno (a) deberá de ser tratado con respeto e igualdad por docentes y personal administrativo adscrito al Departamento de Difusión Cultural.
- 3 El alumno (a) podrá hacer uso de las instalaciones, talleres, sanitarios y otras áreas de uso común durante los horarios asignados de clases.
- 4 Los alumnos (as) tienen derecho a cuatro inasistencias durante el semestre. En caso de exceder este número, serán dados de baja y no podrán inscribirse en el semestre inmediato posterior.
- 5 Los alumnos (as) tienen derecho a reposición de clases por ausencia del profesor, durante el periodo intersemestral.
- 6 Los alumnos(as) tienen derecho a proponer, mediante sus profesores, la realización de actividades culturales relacionadas al Taller que están cursando. Los proyectos serán analizados por personal del departamento de Difusión Cultural para revisar su factibilidad y posible realización.
- 7 Los alumnos (as) tienen derecho a externar sus quejas e inconformidades de manera escrita a través de un oficio que exponga su caso, o bien, a través del correo electrónico [culturafesc.unam@gmail.com](mailto:culturafesc.unam@gmail.com). Este procedimiento será atendido por el Departamento de Difusión Cultural, garantizando la confidencialidad y atención inmediata del mismo.

### Deberes:

Todo el alumnado, sin excepción, deberá de acatar y cumplir las normativas y disposiciones establecidas en el presente lineamiento. Los aspectos no contemplados en este documento, serán analizados por el Departamento de Difusión Cultural y la Coordinación de Comunicación y Extensión Universitaria.

- 1 Cada alumno deberá de asistir con puntualidad a sus clases, así como a las presentaciones externas, de acuerdo con los programas establecidos dentro del Taller al que esté inscrito.
- 2 Cada alumno está obligado a mantener un trato respetuoso con todos sus compañeros, así como con el docente y personal que labora en la FES Cuautitlán.
- 3 El alumno deberá cubrir el horario establecido por los profesores dentro del grupo al que se inscribió.
- 4 Los alumnos deberán cubrir el 80% de asistencia para obtener una constancia del Taller Cultural que eligió.
- 5 Los alumnos deberán de cumplir con las indicaciones del docente y del Departamento de Difusión Cultural, en cuanto las disposiciones que éste tome para la cumplimentación de presentaciones de los Talleres Culturales.
- 6 Queda terminantemente prohibido traer objetos punzocortantes (navajas, cuchillos), así como cualquier arma de fuego u otro material que pudiera resultar peligroso para cualquier persona, lo que será meritorio de una sanción a criterio de la Legislación Universitaria.
- 7 El alumno debe respetar en su integridad todas las instalaciones de la FES Cuautitlán, tanto el mobiliario (mesas, pupitres, escritorios, sillas, pizarrones, libreros, libros, computadoras y equipos), como las distintas áreas y el propio edificio en donde se imparten las clases (no hacer pintas, rayar y/o romper vidrios, etcétera).
- 8 Los alumnos externos que soliciten algún tipo de descuento en los cursos de los Talleres Culturales deberá presentar en ventanilla y en caja, los documentos que comprueben que pueden ser beneficiario de los mismos (los egresados de la UNAM presentarán Credencial de Ex Alumno y adultos mayores presentarán credencial del INAPAM).